PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

RESOLUCIÓN N° 1294
EXPEDIENTE N° 2022-01755977-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 20 OCT 2022

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria N° 168 de Loncopué; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transformación del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DOC-3, Secuencia 101, Turno Mañana en un cargo de Maestro de Educación Digital de Escuela Primaria, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde;

Que el cargo a transformar se encuentra vacante;

Que con el fin de optimizar los recursos existentes y teniendo en cuenta la Resolución N° 1155/2021, resulta pertinente transformar el citado cargo;

Que la Supervisión Escolar y la Dirección Provincial de Educación Primaria avalan el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) DECLARAR SOBRANTE, a partir de la firma de la presente norma, Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DOC-3, Secuencia 101, Turno Mañana perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 168 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar VII.

2°) TRASFORMAR, a partir de la firma de la presente norma, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1° en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 168 Loncopué, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar VII, el que pasará a identificarse como: Un (1) cargo de Maestro de Educación Digital de Escuela Primaria, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

3°) DISPONER que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar VII.

4°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educació
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MAXIMILIANO DEL RIO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educació
Provincia del Neuquén